

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Ibiza. Cabot.

Sale seis veces a la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
 En Menorca é Ibiza, franco  
 de porte. .... 40  
 En los demas puntos del rei-  
 no, id. id. .... 42  
 Cada número suelto. .... 4

PALMA.—DOMINGO 30 DE SETIEMBRE DE 1855.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

Singulares son por demás los hombres de la escuela progresista. ¡Parece que su instinto es el de la disolución! Nótese bien: disolución y desconcierto en las ideas; disolución en la sociedad; disolución religiosa; disolución en la economía y la administración de los pueblos! ¡Cuanto tocan sus manos, cuanto alcanza su vista, cuanto es sometido a su pensamiento queda *ipso facto*, destruido, pulverizado, completamente disuelto! Por disolverlo todo, hasta han disuelto el habla de Cervantes; hasta han acabado con el lenguaje de nuestro país. Maravilloso, pero funesto carácter es este de acabar con cuanto hay, destruyéndolo unas veces, desnaturalizándolo otras, alterando muchas sus naturales cualidades por medio de inconvenientes sofisticaciones!

¿Cuándo ha ocurrido, por ejemplo, á nadie sentar la proposición peregrina de que la índole de los Gobiernos constitucionales consiste en la desconfianza entre el pueblo y el Trono? Para desconfiar de él ¿necesitaban por ventura Trono los pueblos? Para no contar con su apoyo, con su cariño y con su obediencia, ¿necesitaban pueblo los monarcas? La monarquía sobra en una sociedad donde prevalece tan transformadora ideas.—De un estado de cosas como el que se supone constituir la índole de los Gobiernos constitucionales, jamás puede resultar un Gobierno verdadero; lo que hay en tales casos, lejos de la armonía que se requiere en los poderes públicos para que resulte una buena gobernación, es el mas violento conflicto; es un choque permanente, no ya entre el Trono y el pueblo, sino entre el Trono y unos cuantos intrigantes y audaces, que toman la voz de aquel, y hacen el papel de tribunos, para erigirse, adulándole, en sus mas opresores tiranos.

El rey, en una monarquía constitucional, es el encargado de mantener el equilibrio entre el poder y la voluntad nacional, expresada por medio de las elecciones y representada en el Parlamento, haciendo que esta prevalezca sin trastornos, y siguiendo un orden legal. No es ni puede ser otra cosa: hace el oficio de un alto regulador de la lucha de los partidos y para desempeñar su deber necesita una libertad amplísima dentro del círculo constitucional.

Veamos qué sucedería si despreciando la buena, la sana y corriente doctrina constitucional, llevase la pandilla dominante á ejecución su estúpida teoría. Apoderado el ministerio del mando, y teniendo subyugada la voluntad real, primero por la influencia de íntimos y sostenidos consejos de las personas que rodean al trono, y después por la fuerza misma de que disponen los ministros, (sobre todo si el monarca es una delicada Señora, y los gobernantes fueran generales del ejército), la voluntad de los ministros prevalecería siempre, pues que la Reina no podría alcanzar jamás á resistirla, y una disolución de las Cortes impondría silencio á la de la nación peor ó mejor expresada. Si á un orden semejante de cosas puede darse otra denominación que la de *tiranía ministerial*, queda al buen juicio de los lectores.

Y no sirve argüir que los ministros actuales cuentan con el apoyo de la nación y

están distantes de ejercer esa tiranía opresora, y vergonzosa á la par para el pueblo y para el Trono; porque las leyes no se hacen tan solo para el goce y el uso de un partido ni de personas determinadas. A lo mejor hay un cambio que lleva el poder á contrarias manos, y entonces pesa amargamente el error cometido. De manera que solo en el caso de haber formado los actuales gobernantes una sentada resolución de no consentir en su relevo, puede dar para ellos resultado feliz la aplicación que de su estúpida doctrina acaban de hacer al arreglo de Palacio.

Negamos pues, que la proposición en que se funda ese acuerdo, tan amargo para respetables personas, y tan deplorable para el país, pueda aceptarse por los verdaderos constitucionales, ni por otro partido que ese llamado progresista; cuyas doctrinas aparecen en verdad, y después de todo, muy conformes con sus intentos: oprimir é inutilizar á los demás partidos, reducir el Trono á una especie de tinglado que á ellos les guarézca de ciertas tempestades, y al Rey á un personaje sin voluntad propia que les preste cruces, bordados y arambles, para lucidos entre la gente del pueblo que les admira, conservando así su prestigio. El criterio de ese partido, sin par en el mundo, es el siguiente: lo justo, lo bueno, lo santo, lo laudable, lo moral etc., es aquello que nos viene bien á nosotros; que nos proporciona amplia dominación, empleos, y copiosos adornos para las pecheras de nuestras casacas; todo pues debe someterse á nuestra voluntad que es *soberrana*, á nuestro poder que es el superior y el mas respetable de todos los poderes.

Si fuera ese bando un partido *verdaderamente constitucional*, no se apresuraria tanto á cerrar las avenidas del Trono: dejaría á la Reina sin el menor obstáculo para que llegaran á sus oídos todas las opiniones y todas las quejas, porque solo así pueden ejercerse convenientemente sus altas prerogativas. Si el tener á su lado alguna persona que en ciertas cuestiones piense de distinta manera que el Ministerio es un peligro para este, por el temor de que S. M. oiga aquellos pareceres, peligro habrá también en que la Reina lea los periódicos que se publican, y en que reciba á las personas de su familia y otras de distinción. Para ser lógicos los hombres del día, fuerza es que, una vez arreglada la servidumbre de S. M. á su manera, se cerraran las puertas para todos del régio alcázar, y se impidiera llegar á sus manos periódicos y correspondencia. La lógica, una vez sentada el principio, conduce á la completa sequestración de la persona que ejerce el poder real; y como en llegando á este punto no habría terminado aun la lógica sus tareas, siguiendo con igual severidad, vendría á deducirse que el monarca es un vano y engorroso adorno, y que sería mas cómodo, sencillo y barato prescindir de él.

Nosotros no ventilaremos hoy la cuestión de si conviene mas á un pueblo tener un rey así, *more progresista*, ó no tener ninguno; pero vacilamos poco en sentar que esos principios, refidos hasta con el sentido común, no pueden sostenerse, si no es por personas á quienes desvanece el empeño de dominar al país.

Todo cuanto precede lo decimos en tesis general, combatiendo una doctrina que así pueden aplicar en su provecho los actuales gobernantes como los que vengan después.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### PORTUGAL.

Hé aquí los dos discursos pronunciados ante la cámara portuguesa el día 17 por D. Pedro V y su augusto padre.

«Dignos pares del reino y señores diputados de la nación portuguesa:

Llegó el día fecundo en esperanzas de la solemne inauguración del reinado de mi muy amado sobre todos y muy preciado hijo, el Sr. D. Pedro V.

Cumplo lleno de júbilo el deber de presentar el augusto príncipe en el seno de la representación nacional, para que ante ella preste el juramento determinado en la carta constitucional de la monarquía, y reciba de mis manos el sagrado depósito que la ley me confió hasta el día de hoy.

Dignos pares del reino y señores diputados de la nación portuguesa:

Desempeñé el pesado encargo, de que no podía escusarme, aun cuando lo consideraba superior á mis fuerzas; tomé sobre mí casi en el instante en que la Divina Providencia quiso herirme con funestísimo golpe, en lo mas íntimo de mi alma; pero me sentí animado del sincero deseo de contribuir al bien y á la prosperidad del país, á que me glorio de pertenecer, y que nunca dejaré de considerar como mi patria querida.

Satisface esta obligación, poniendo sumo cuidado en regir el reino según los verdaderos principios de justicia y las reglas mas convenientes para conservar la paz pública, fomentar la prosperidad nacional, estrechar los lazos del amor y la benevolencia entre los ciudadanos unos con otros, y entre ellos y el jefe del Estado, de cuyas angustias atribuciones era yo depositario.

No osaré asegurar que tuve la fortuna de conseguir el objeto de mi fervoroso empeño: además de que aun no es tiempo de apelar al juicio de los hombres, ese tribunal severo que un día pronunciará su irrevocable sentencia por la voz de la historia.

Mas lo que puedo declarar á la faz de los representantes de esta ilustre nación, es que jamás perdí de vista lo que reputé el primero de mis deberes; hacer amar el sistema representativo que nos rige; mantener los derechos y las garantías de los ciudadanos portugueses; borrar hasta los últimos vestigios de nuestras pasadas disensiones; y por este medio conservar siempre vivas las esperanzas de un reinado feliz, objeto del amor del pueblo portugués, durante el cual se consoliden nuestras instituciones liberales, y se arraigue profundamente la confianza en su duración y en el carácter leal y generoso del nuevo monarca.

De la índole con que la Providencia divina dotó á este príncipe, y de los esfuerzos empleados por su augusta madre, de grata memoria, y por mí, debo esperar que el señor D. Pedro V. merecerá siempre el amor y el respeto de sus súbditos; que S. M. será el primer mantenedor de sus fueros y libertades; que dentro de los límites de sus prerogativas constitucionales contribuirá poderosamente á sustentar los derechos de la nación, su gloria y dignidad, promoviendo el mayor desarrollo de la riqueza y la fortuna pública, de que esencialmente depende el esplendor del Trono.

Tales son mis votos y mis mas ardientes esperanzas. Para realizarlas es necesario que concurren el superior buen sentido, la ilustración y el patriotismo de los cuerpos colegisladores que tan grandes pruebas han dado de sabiduría y de prudencia, el carácter circunspecto y humano del heróico pueblo portugués,

docil é inteligente, y mas accesible que ningún otro á los sentimientos nobles y generosos, y sobre todo el favor del cielo.

Hoy depongo la autoridad, y al entrar en la vida privada no puedo menos de hacer una manifestación sincera de mi gratitud y mi afecto á los representantes de la nación, así de la una como de la otra cámara del parlamento, por lo mucho que hicieron en favor de la misma nación y por los inalterables testimonios de consideración que siempre recibí de ellos; á los funcionarios de todas clases del Estado; á los que componen las diversas gerarquías de él; á los ciudadanos de todas clases y condiciones que me han dado constantes pruebas de benévolo y respetuoso acatamiento, que jamás olvidaré.

Dios prospere el reinado del Señor D. Pedro V y la noble nación portuguesa.

«Dignos pares del reino y señores diputados de la nación portuguesa:

Llamado por el favor divino y por la Constitución de la monarquía al trono portugués, debo insignificar en las primeras palabras que en este solemne momento dirijo á los representantes de la nación, que me conceptúo muy feliz en ser rey de tal pueblo; de este pueblo; que tan heróicos hechos ha consumado y tantos sacrificios hace por la restauración y defensa de la monarquía constitucional y de las libertades pátrias.

Y tambien considero que debo, en el seno de la representación nacional, donde tengo la fortuna de hallarme, manifestar mis sentimientos de profunda gratitud al rey mi augusto padre, no tanto por sus grandes desvelos de amor y benevolencia paternal que en gran manera han mitigado el dolor de la pérdida de mi nunca olvidada y respetable madre, como por la sabiduría é ilustración de su regencia, á la cual debe extraordinarios beneficios.

Dignos pares del reino y diputados de la nación portuguesa:

Cumpliendo el juramento que he prestado, mi mayor empeño será promover el bien de la nación, cuyo sólo ocupó. Fiel á los principios del gobierno representativo, y respetando los sagrados preceptos de la ley fundamental del Estado, velaré por su sincera ejecución.

Haré mantener en cuanto esté á mi alcance, los derechos, las garantías y la libertad de los ciudadanos portugueses. Ofrezco, dentro de la esfera de las prerogativas reales, promover todos los medios de la pública prosperidad.

Espero que las Cortes de la nación continuarán cooperando con mi Gobierno, y prestandole el apoyo necesario para realizar los beneficios de que carece el pueblo, á fin de gozar de las ventajas de la civilización, y de recoger el fruto de los trabajos útiles, de que proviene su felicidad y la gloria del Trono.

Mucho confío, repito, en los representantes de la nación; mucho en la índole y en el carácter de los portugueses, en su ilustración, y en la dulzura de nuestras costumbres, que nunca dejó de influir poderosamente, aun en las circunstancias mas difíciles.

Dignos pares del reino y señores diputados de la nación portuguesa:

Ojalá que el reinado que hoy principia sea bendecido por el Todopoderoso; que los pueblos de esta monarquía, que aun hoy se extiende á diversas partes del mundo, puedan bendecir á su monarca y á su gobierno; que la justicia y la libertad reinen conmigo, pues solo puedo considerarme feliz con la felicidad de todos.

Dignos pares del reino y señores diputados de la nación portuguesa:

Los ministros de mi augusto padre, como regente del reino, continúan en el ejercicio de sus funciones.

# ALCANCE.

## CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las once de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 22 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 25 del actual. En las Gacetas se lee la siguiente

### DISPOSICION OFICIAL.

Real orden declarando que no ha lugar á resolver sobre una exposicion del colegio de promotores de la corte, en la que se piden aclaraciones sobre la interpretacion de las leyes de imprenta vigentes.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de setiembre.

Ayer entró en esta corte, procedente del Escorial, y en calidad de arrestado, el ex-secretario de la real estampilla Sr. Perales, el cual á su llegada fué trasladado á la cárcel del Saladero. Desde el real sitio vino acompañándole en el coche un oficial de artillería.

— Se habla con insistencia de la salida del señor Bruil del ministerio en que se ha hecho tan impopular.

— La corte pontificia contestará al Memorandum de nuestro gobierno.

— Se habla de cambios en las capitánías generales.

— El gabinete sostiene al general Crespo en Filipinas, á pesar de las generales reclamaciones para su remocion.

— Según nuestras noticias, la entrada de S. M. en la capital será pública y solemne, recibiendo los honores militares de la guarnicion y milicia nacional, que formarán con este objeto, como en tales casos se acostumbra.

— Es muy considerable el número de diputados que estos dias llegan á Madrid, y se cree que concurrirán ya en gran número á la primera sesion de las constituyentes.

— Se está imprimiendo la ley de procedimientos civiles que se pondrá en ejecucion desde el 4.º de enero del año próximo de 1856.

Idem 24.

Podemos asegurar que la sociedad del Crédito mobiliario va á establecer inmediatamente una vasta sucursal en Madrid, y que ha tomado á su cargo la empresa de la canalizacion del Ebro. Para todo este marcha á Paris uno de sus representantes, Mr. Bixio, quedando el otro en Madrid. Tambien está muy adelantado el pensamiento del ferro-carril de Zaragoza.

— S. M. la reina, según los despachos eléctricos oficiales y particulares recibidos hasta la hora mas avanzada de la tarde, se encuentra casi restablecida. Son por lo tanto completamente falsos los rumores de que la reina ofrecia algun cuidado.

Idem 25.

Ya están acordados los nombramientos del general Prim para capitán general de Granada, y del Sr. Echagüe para la capitania general de las provincias Vascongadas; pero aun no han sido firmados los decretos por S. M.

— El señor ministro de hacienda presentará á las córtes nivelados los gastos é ingresos en el presupuesto de 1856, y dotado el presupuesto de ingresos con recursos permanentes. Si las cortes desecharan el pensamiento, bien meditado, del Sr. Bruil, entonces seria cuando este se apresurara á dejar el ministerio que nunca ha ambicionado conservar.

— Es posible que en los primeros dias de la reunion de las cortes se presenten la reforma de los aranceles y el proyecto de ley para la organizacion de la industria y del trabajo. La redaccion de ambas leyes se halla muy adelantada.

— Varias son las versiones que corren sobre el tiempo de embarazo que llevaba S. M. la reina. Mientras que la *Epoca* dice que el feto debia ser de pocas semanas, el *Parlamento* es pone que era ya de tres meses y varon y que se conserva por disposicion del gobierno. Pero si lo que dice la *Epoca* es posible, lo que asegura el *Parlamento* es completamente falso:

ni ha podido distinguirse el sexo del embrión ni el gobierno ha podido disponer que se conserve. Por el cálculo médico la reina estaria embarazada cuando mas de dos meses.

— La *Soberanía Nacional* dice que los autores de las proclamas que ha sorprendido estos dias la policia han hecho grandes é importantes revelaciones, y que parece se han hecho algunas otras prisiones de mucha importancia, á consecuencia sin duda de la misma aprehension.

— El dia 20 por la noche tuvo lugar en el pueblo de Muchamiel á dos leguas de Alicante un suceso desagradable entre dos partidos que se disputaban el mando local. La circunstancia de haber sido preso en estos dias el alcalde primero por causa sobre falsificacion de firmas en las cuentas de fondos comunes de 1854, ha exacerbado los ánimos hasta el punto de haber hecho fuego unos contra otros resultando cinco heridos, dos de gravedad. El gobernador salió para el pueblo á las doce de la noche con alguna fuerza y volvió á Alicante dejando allí parte de ella. Se instruye sumaria sobre este escandaloso hecho.

### Parte telegráfico particular.

Madrid, miércoles 26 de setiembre.

La Reina sigue bien. Ayer se levantó un rato.

Se ha expedido una real orden mandándose unir inmediatamente á sus banderas á los oficiales del ejército de Cataluña.

Ha descargado en Madrid una tempestad horrosa.

Se han cerrado las cámaras portuguesas.

### NOTICIAS DEL CÓLERA.

Las que acerca de dicho mal hemos recibido hoy continúan siendo en extremo satisfactorias. Aquellos escasísimos pueblos que hasta aquí se habian librado del mal, son ya casi los únicos que en el dia le padecen, lo que prueba que la epidemia ha recorrido todas las poblaciones ma tarde ó mas temprano y ejerciendo mayores ó menores estragos según las condiciones sanitarias de los pueblos. Por regla general han padecido mas los situados en sitios bajos y húmedos. Puede decirse que las únicas provincias gravemente afligidas por el cólera son ya solamente las Vascongadas, la de Santander y la de Asturias y aun en ellas se experimenta mucho alivio.

### FACCIONES CARLISTAS.

De la Corona de Aragon extractamos las correspondencias siguientes:

Por conducto fidedigno hemos sabido que esta madrugada á las tres ha salido el comandante de armas de Molins de Rey, pasando al vecino pueblo de San Andres de la Barca, en donde ha puesto presos al alcalde y á un regidor.

Parece que esta rigurosa medida ha sido dictada á consecuencia de haber estado el cabecilla Toful en una casa de dicho pueblo el dia que apareció por las cercanías de Vallirana, y no haber dado parte de su permanencia allí hasta las diez de la mañana, siendo así que se hallaba ya en el pueblo á las cinco.

Los presos estaban esta mañana á las nueve en Molins de Rey, y este mediadía debian ser traídos á Barcelona á disposicion del Excmo. señor capitán general.

Nada sabemos hoy de faccion. Nuestros correspondientes ni una sola palabra nos dicen. Este silencio, francamente lo decimos, no nos gusta.

En Barcelona, y por centésima vez se lo decimos á nuestras autoridades, se está conspirando y lo peor es que se conspira públicamente. Los reclutadores carlistas menudean y andan boyantes, paseándose tranquilos. ¿Qué hace la policia?

Gerona 25 de setiembre.

Una de las columnas que salió de esta ciudad, en persecucion de la pequeña faccion que recorre esta provincia, ha logrado capturar á dos de ellos llamados Narciso Calve y Lorenzo Millan, titulados oficiales, quienes han sido conducidos á esta capital.

Entre los papeles que se les hallaron, hay un officio en el que el cabecilla Marsal autoriza para cobrar las contribuciones de los pueblos, con lo cual se desengañaran los pocos que aun creían que nada exigian al país.

Instruido sumariamente el oportuno expediente, han sido condenados á la última pena que debian sufrir á las cinco de la tarde.

Reunidas ya las tropas fuera de la puerta de la Barca, se han retirado, con motivo de haberse diferido aquella para mañana por la mañana.

Idem 26.

A las 8 de esta mañana se ha pasado por las armas á dos facciosos de la gavilla de Auger, aprehendidos por los cazadores de San Quintin, estando convictos de emplearse en sacar dinero á los propietarios.

### Barcelona 29 de setiembre.

De la Corona de Aragon tomamos las noticias siguientes:

Tampoco tenemos hoy noticias de la faccion. Continúa el mismo silencio por parte de nuestros correspondientes, que solo nos escriben noticias indiferentes.

Algunas cartas tenemos, es verdad, diciéndonos que tal ó cual partida ha pasado por tal ó cual punto; pero esto, sobre ser ya cosa comun, es cosa que por lo que se repite no ha llegado á tener ningún interés. Lo cierto y positivo es que nada se sabe que pueda llamar la atencion y que pueda ser favorable á nuestra causa.

Las columnas continúan persiguiendo á esas partidas de fantasmas que tan pronto aparecen como desaparecen. Buena es esta persecucion, pues que al menos no se les deja descansar, y este ya es un medio de acabar con ellos.

— La autoridad militar ha decretado un somaten general que empezará mañana en todo el territorio invadido por los carlistas.

### Leemos en La Corona de Aragon:

La cuestion de milicia en Barcelona está destinada á darnos sinsabores y disgustos. Como ya presumíamos, lo que ha hecho la diputacion no ha sido por cierto muy bien recibido. El descontento crece.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Oriente.**—El vapor *Carmelo* que salió de Constantinopla el 18, acaba de entrar en Marsella. Este vapor trae los despachos oficiales del mariscal Pelissier.

Tres divisiones, al mando del general Horbillion, han sido dirigidas sobre el Tchernaiá. El general Bazaine ha sido nombrado gobernador de la plaza de Sebastopol.

Omer-Pachá ha marchado al Asia. El contingente ingles queda en Constantinopla. El ejército turco permanece en Crimea.

Se está siempre en la incertidumbre sobre la actitud que tomarán los rusos. El plan de los aliados es desconocido, á pesar de las versiones que circulan sobre este asunto.

A la salida del correo, los generales y almirantes celebraban consejo.

— Un despacho de San Petersburgo, con fecha de ayer domingo, anuncia que el general Gortschakoff comunica desde Crimea, que los aliados no han emprendido nada todavía contra el lado del Norte.

Que concentran sus tropas en gran parte entre Balaklava, el Tchernaiá y el valle de Baidar; practican un reconocimiento sobre nuestro flanco izquierdo.

— El *Monitor* contiene una nueva relacion del mariscal Pelissier con fecha del 14.

He aquí según dicha relacion la cifra de las pérdidas sufridas por el ejército francés:

5 generales muertos, 4 heridos, 6 contusos,  
24 oficiales superiores muertos, 20 heridos,  
2 estraviados.

416 oficiales subalternos muertos, 224 heridos, 8 estraviados, 4,484 sargentos, cabos y soldados muertos, 4,259 heridos, y 4,400 estraviados.

Total, 7551.

— Se lee en la *Independencia belga*:

«Acabamos de recibir de Paris de una persona que se halla en el caso de poseer seguras noticias, una de las de mayor importancia. Cuando el gabinete de Berlin tuvo noticia de la caída de Sebastopol, se dirigió á los gobiernos de Francia é Inglaterra para preguntar á estas poten-

cias si no les parecia oportuno el momento para volver á anudar las negociaciones de paz. La contestacion ha sido una negativa espedita por el telegrafo de Paris á Berlin.»

La *Emancipacion* belga da la misma noticia en cuanto á las proposiciones de la Prusia, pero duda que las potencias occidentales hayan contestado con una negativa formal.

La *Emancipacion* añade:

«Lo que sabemos con certeza, es que el Austria no se muestra menos deseosa que la Prusia de ver terminarse muy prontamente la sangrienta lucha que turba al mundo civilizado.»

El Austria tambien quiere que la Rusia se resigne á los hechos consumados y se someta á la decision de la fortuna. Acaso los noticieros van demasiado lejos cuando hablan de un ultimatum redactado por el gabinete de Viena. Una medida tan decisiva y enérgica parece poco conforme á los hábitos contemporizadores de las grandes cortes alemanas. Sin embargo, se puede presumir una energia nueva de su parte, y esfuerzos vivamente sostenidos para impedir que el fuego de la guerra prenda en Italia, Grecia y los Estados del mar Baltico.

— El diario ingles el *Sun* publica el despacho siguiente de Viena, con fecha del domingo por la tarde:

«Es completamente inexacto que M. de Prokesch d'Osten lleve á Paris un ultimatum que se enviará á San Petersburgo en el caso que fuese aceptado por las potencias occidentales.»

Paris miércoles 26.

El mariscal Pelissier ha pasado el Tchernaiá con 90,000 hombres. Se cree en una próxima batalla.

El general Gortschakoff ha propuesto la retirada de los fuertes Catalina y Constantino si se encargan los aliados de 15,000 heridos y enfermos.

Ha llegado á Odessa el emperador Alejandro.

El rey de Cerdeña se ha aliviado; se ha diferido su viaje á Paris y Londres para mediados de octubre.

Se va á hacer una nueva quinta en Rusia.

Paris, juéves 27.

Se habla de alborotos en Nápoles.

Se han sublevado las Calabrias.

Han salido del Tajo los buques ingleses en direccion al golfo de Nápoles.

Los aliados abandonan á Sebastopol y emprenden la campaña.

Van refuerzos rusos á Crimea.

— El *Monitor* contiene un decreto prorogando hasta 31 de diciembre de 1856 la exencion de los derechos de navegacion concedida á los cargamentos de granos, harinas, arroz, patatas y legumbres secas.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

**Sanidad.**—Por el correo de ayer he recibido del señor gobernador de la provincia de Cádiz con fecha 18 del actual la comunicacion que sigue.

«Consta á V. S. que por la legislacion sanitaria vigente son inadmisibles en nuestros puertos los buques de patente sucia, si antes no han hecho la cuarentena y es purgo que les corresponde en los lazaretos de Vigo ó Mahon; sin que alcance á excluirlos de la inadmisión absoluta, la que por error ó descuido le hayan otorgado en algun punto.—En este caso se encuentran vapores llegados á Cádiz con patente sucia de Marsella, de donde salieron á principios del mes, cuyos buques han sido admitidos en algunos puertos españoles y despedidos de otros, como lo hubieran sido de este á no mediar justísimas consideraciones y entre ellas la de conducir considerable número de pasajeros embarcados todos en la confianza de que saliendo libre plática de un punto español deberían tener el mismo trato en cualquiera otro punto.»

—Por respeto, pues, al principio de autoridad y en el deseo de evitar perjuicios de alta trascendencia, se ha permitido la entrada en Cádiz de los citados buques, pero en el deber de cumplir y hacer que cumplan las leyes de sanidad, y de prevenir los conflictos y la alarma moral que ocasionan casos semejantes, tengo el honor de dirigirme á V. S. encargándole que por boletín de la provincia ó por los me-

publicidad que juzgue mas eficaces, se ha hecho saber á quien correspondia: que el cumplimiento de la legislacion sanitaria no se dará entrada en Cádiz á buques alguno de patente sucia (aun cuando se ha hecho escala en algun puerto limpio) antes no ha practicado las operaciones de saneamiento señaladas á dicha patente en los Lazaretos de Vigo ó Mahon.»  
Correspondiendo á los deseos del señor Gobernador de aquella provincia, he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periódicos de esta ciudad para los fines que expresan. Palma 28 de setiembre de 1855.—José Miguel Trias.

**Vigilancia.**—El Exmo. Sr. ministro de Gobernacion del Reino me comunica en el actual la Real orden siguiente:  
El Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz de la Reina (Q. D. G.) de la Gobernacion de V. S. fecha 8 del actual, cuenta de los señalados servicios hechos en el dia 3 del mismo mes por el cabo de la Guardia civil José Alzamora y el guardia Juan Sureda, ambos del puesto de Manacor, cuyos individuos con gran riesgo de sus vidas y guiados solo por el generoso sentimiento de salvar la de sus habitantes, libraron á dos familias del inminente peligro de ser arrastradas por la fuerza de las aguas del torrente *d'en Cas* se ha servido mandar de V. S. las gracias en su Real nombre á dichos individuos, por la demostracion de sus sentimientos humanitarios que en tan alto grado honran la noble institucion á que pertenecen, y por su brillante comportamiento y desinterés. De Real orden lo digo para su inteligencia y efectos correspondientes.»

He dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia y periódicos de la misma, para satisfaccion de los individuos de la Guardia civil que se mencionan, y conocimiento del público. Palma 28 de setiembre de 1855.—José Miguel Trias.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 4 de octubre próximo á las nueve de la mañana en los estrados del juzgado para la subasta y remate de una pieza de tierra con mitad de una casa en ella construida sita en el término de la villa de Marratxí, de pertenencia del predio *Son Mayolet*, propio de Margarita Mezquida en el concepto de tutora y curadora de sus hijos menores y pupilos, bajo el plan de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y copia del mismo en el del pregonero Francisco Tomás. Palma 28 de setiembre de 1855.—Pedro Antonio Tomás.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

El dia 1.º de octubre próximo á las diez de la mañana se celebrará en el salon de actos públicos de este Instituto, la apertura del próximo curso académico de las clases de filosofía y náutica, pronunciando la oracion inaugural el Director del establecimiento.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los alumnos y de todas las personas que deseen favorecer el acto con su asistencia. Palma 28 de setiembre de 1855.—P. D. D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El lunes 1.º de octubre se despachará correo para Iviza á las cuatro de la tarde, el miércoles 3 á la una de la misma para Barcelona y á las cuatro para Mahon. Palma 30 de setiembre de 1855.—Juan Bautista Lopez.

PALMA 30 DE SETIEMBRE.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

.....¿PARA ESO SIRVEN?....

Rogamos al Sr. Alcalde que se entere de

quién fué el *Urbano* que anoche á las diez menos cuarto, en la calle de los *fideos*, frente á la botica central, descargó un tremendo garrotazo sobre un muchacho de corta edad. El golpe fué oido desde la Administracion de loterías, y á los lamentos del muchacho acudió gran número de personas, entre las cua es hubo alguna que reprendió ágricamente al urbano por el exceso que acababa de cometer. Sabemos cuán impertinentes son los chiquillos y cuán necesario es su escarmiento; pero no deben corregirse de la manera brutal que lo hizo anoche el urbano, escitando la justa indignacion de cuantos presenciaron su bárbara acometida. Que lo hubiera llevado á Trinitarios, si culpa habia para ello, muy enhorabuena, y que despues se le hubiera impuesto una multa, tambien lo aprobaríamos; pero que los agentes de la autoridad se conviertan en apaleadores públicos lo censuramos altamente, y pedimos al Sr. Alcalde que castigue con severidad la demasia que contra todo asomo de justicia cometió anoche su delegado, para evitar en lo sucesivo la repeticion de tales actos y las desagradables consecuencias que acaso de ellos pudieran surgir.

JUSTICIA PARA TODOS.

En la plazuela de Santa Fé, frente á la puerta del *Campo*, forma un recodo, en el cual se ha permitido con frecuencia la colocacion de maderas, puesto que no siendo punto de tránsito no incomodan al público. Ahora que se halla expedito aquel local, era permitida la estancia de algun carruaje; pero últimamente se ha hecho desocupar, cuya medida no censuramos nosotros. Lo que sí no podemos consentir es que por aquellas inmediaciones continúa tolerándose la permanencia de grandes macetas en las azoteas, á nivel de la calle, cuando no hace mucho tiempo que, impelidas por el viento, se desplomaron algunas de ellas. Varias veces los vecinos del barrio han llamado la atencion de los *urbanos* sobre el riesgo que corrian los transeuntes, y lo mas que se consiguió dias atras fué que se colocara una cuerda que sirviese de antepecho;

pero tal prevencion es inútil, y si los aficionados á plantas, arbustos y *otras yerbas* continúan en su empeño, justo es que se les obligue á cumplir lo que previene la compilacion municipal, asegurando las macetas por medio de antepechos de hierro ó madera.

Lo mas chistoso es que á una interpelacion formal dirigida á un *urbano* para que proveyese en el asunto, contestó él que siendo *gente de justicia* los floricultores, debian estar bien enterados de si podian ó no tener sus jardines ambulantes de la manera que estaban; por cuya razon no creia prudente intervenir en ello.—Nosotros, que no somos tan respetuosos, pedimos al Sr. Alcalde que, ó haga desaparecer las macetas ó mande que sean aseguradas de la manera prevenida en la compilacion municipal.

FUNCIONES LÍRICAS.

Anoche se principiaron los ensayos de la ópera *Il Trovatore* del maestro Verdi, que debe ser la primera de las que deben cantarse en el lindísimo teatro con que se ha enriquecido el *Círculo mallorquin*. Como los elogios que han corrido por Palma á favor de los cantantes deben haber escitado hácia ellos el interés de nuestros lectores, publicamos á continuacion la lista de sus nombres, con que se nos ha favorecido.

Primera tiple absoluta.	D. <sup>a</sup> Filipina Crescimanni
Primera contralto . . . . .	D. <sup>a</sup> Florentina Campo.
Comprimaria. . . . .	D. <sup>a</sup> Matilde Cavaletti.
Segunda tiple . . . . .	D. <sup>a</sup> N. N.
Primer tenor absoluto.	D. Pedro Samati.
Primer baritono absoluto . . . . .	D. Maximiliano Severi.
Primer bajo absoluto . . . . .	D. Angel Escuder.
Segundo tenor . . . . .	D. Francisco Cuesta.
Segundo bajo y comprimario. . . . .	D. Leopoldo Cavaletti.
Maestro al cembalo . . . . .	D. <sup>a</sup> F. L. de Casella.
Director de orquesta. . . . .	D. César Augusto Casella.
Director de escena . . . . .	D. Juan Cavaletti.
Violin concertino . . . . .	D. Cayetano Cavaletti.
Maestro director de coros . . . . .	D. José Capó.
Coro de señoras . . . . .	En número de 6.
Idem de caballeros. . . . .	En id. de 46.

## BOLETIN COMERCIAL.

## MERCADOS.

## Inca.

Juésves 7 de setiembre de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo . . . . .	Cuartera.	4	10		5	2	
Candeal, xexa.	»	5	2				
Cebada (ordi).	»	2	14				
Habas . . . . .	»	4	10		4	16	
Habichuelas . .	»						
Garbanzos . . .	»	4	16		5	2	
Guijas . . . . .	»	3	6		3	12	
Arroz . . . . .	arroba.	1	14	4			
Cerdos cebad. <sup>s</sup>	»						
Aceite . . . . .	cuartan.	1	4	10			
Vino . . . . .	cuartin.	3		8			
Aguardiente . .	»	8					
Carbon . . . . .	quintal.		18				
Leña . . . . .	»		3				
Algarrobas . . .	»						
Almendron . . .	»	16			16	6	
Queso . . . . .	»						
Lana . . . . .	libra.						

## PUERTO DE PALMA.

## BUQUE ENTRADO.

Dia 28.

De Santa Pola en 8 dias laud San Antonio, de 17 ton., pat. Medina, con patatas y espartería.

## DESPACHADOS.

Dia 28.

Para Sthora laud San José, de 20 ton., patron Pujol, con vino y efectos.

Para Orotava laud San Nicolas, de 70 ton., patron Calafell, con vino y efectos.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

## LA DEDICACION

DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

Celebra en este dia la *Dihcesis de Mallorca* la solemne festividad de la *Iglesia Catedral de Palma*, la que tuvo lugar el dia 1º de octubre de 1250.

## VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	15 grad	28	75
12 del dia.	19	28	75
5 de la tarde.	19	28	75

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 50 s.

Pónese á las ——— 5 » 50 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 49 ms. 52 s.

## ANUNCIOS.

## La Tutelar,

COMPañÍA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros sobre la vida.

Nada mas laudable en una compañía de esta clase que desplegar el mayor celo, para que á las épocas de liquidacion, se haga saber sin demora á los suscriptores el capital que á cada uno ha correspondido, y ha de percibir. Para preparar la liquidacion de 1857, es indispensable reunir en la Direccion general de dicha compañía, todas las partidas de bautismo de los asegurados comprendidos en dicha liquidacion, y como es un número muy crecido y la mayor parte de los suscriptores de esta provincia han descuidado esta obligacion, se vió precisado el Sr. Director á poner una circular reclamando dichas partidas de bautismo que varias veces tengo pedidas por medio de avisos en los periódicos de la capital, y suplico nue-

vamente á los suscriptores que no las hayan entregado ya, lo verifiquen á la mayor brevedad en la Sub-Direccion establecida en esta ciudad calle de Savella núm. 45. manz.ª núm. 6, pues de no presentarlas oportunamente se embarazan los trabajos minuciosos que tienen que practicarse en la expresada Direccion general.

Al dar este aviso, creo conveniente manifestar á todos los suscriptores que de cada dia aumentan considerablemente las suscripciones formando ya el capital suscrito la sorprendente suma de mas de ciento cincuenta millones de rs., que es la prueba mas inequivoca del crédito de la compañía debido á la publicidad de todos sus actos.

Palma 20 de setiembre de 1855.—El Sub-Director, José G. Pecellin.

## Ventas.

El domingo 30 de setiembre se rematará en pública subasta en la villa de Llummayor, una finca perteneciente á los herederos de Miguel Garau, del predio *Son Mutiliardo*.

Se vende un trozo de tierra situada en el término de esta ciudad cerca de la Cuarentena perteneciente al *Rafal de Son Sabater*, ántes ca el señor *Biel*, de estension de ciento veinte palmos de ancho del último y penúltimo bancales de la parte mas cerca del mar contadas desde la pared, colindante con tierras de don José Nicolau Pro. hácia la parte del Norte y desde el punto final de los ciento y veinte palmos línea recta hasta el mar paralela á la pared mencionada.—Se ha obtenido del gobierno el permiso para la construccion de una casa.

En esta imprenta se dara razon de su dueño.

## Escopetas vizcainas.

En el Borne núm. 21 encima de la bollería madrileña darán razon de una remesa de dichas escopetas recién llegadas de una de las mejores fábricas de Vizcaya

Se necesita una para criar en su casa, que la tenga en esta ciudad ó en los arrabales. En esta imprenta darán razon.

## Interesante al comercio

En el almacén de lencerías, hilos é hilos frente la fuente de la Princesa núm. 7, recibido un surtido de lonas de puro hilo que se esponderán á precios sumamente baratos.

## Géneros de China

AL POR MAYOR Y MENOR.

Oportunidad para las señoras y el comercio

Acaba de llegar á esta capital uno de los socios de la Compañía de Filipinas, con grande y variado surtido de pañuelos crecidos bordados, lisos y adamascados de 5 á 8 centímetros desde el precio de 4 y medio duros hasta 200: dichos de nipsis bordados para la mano abanicos de maque, marfil, nácar, sandal, filigrana de plata. Targeteros de nácar y grana, neceseres para caballero, the negro superior y otros objetos de adorno etc., etc.

Ofrece la venta de dichos géneros á este precio blico por ocho dias en la fonda de las Tres lomas piso principal, cuarto número 1º, desde el obo de la mañana hasta las siete de la tarde.

La baratura es admirable como lo demostrará el juicio de los que conocen bien este artículo y los gustos enteramente nuevos, se prederán á cuantos se dignen honrarle con su asistencia.

## Nodrizas.

Se desea encontrar una ama de leche para criar un niño en casa de sus padres que tienen esta ciudad, y ayude á hacer las labores de una casa. El Conserje del Casino de mesano dará razon.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRE calle de San Francisco, núm. 30.